



ACTA DE RESOLUCIÓN DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS A ETAPA DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO Y ACCIONES AFIRMATIVAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, PROVINCIA DE NAPO.

Carlos Julio Arosemena Tola, 24 de abril de 2025

En la ciudad de Carlos Julio Arosemena Tola, a los 24 días del mes de abril del año 2025, de conformidad con el artículo 61 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores de la propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil a Nivel Nacional que señala: “Art. 61.- Acta de resolución de apelaciones. - La Unidad de Talento Humano o quien haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal a través del/la Administrador/a del Concurso, dentro del término de dos

(2) días contados a partir de la preclusión del término para presentación de apelaciones, remitirá todas éstas, al Tribunal de Apelaciones para su respectivo conocimiento y resolución; cuya acta deberá ser puesta en conocimiento de la Unidad de Talento Humano o quien haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, la cual será publicada por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos (...); en conocimiento de la referida Normativa, y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelación, conforme consta en el respectivo expediente y en los reportes generados a través de la Plataforma Tecnológica de Concursos para el puesto de REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, PROVINCIA DE NAPO.

1. ANTECEDENTES:

El Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, Art. 20.- De los concursos de mérito y oposición. - “...El concurso de mérito y oposición para la designación de los Registradores de la Propiedad a nivel nacional, será llevado a cabo por la municipalidad respectiva con la intervención de una veeduría ciudadana, en base a la reglamentación que expide la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos...”

Mediante Resolución 004-NG-DINARP-2022 la Dirección Nacional de Registro Público expide el



GAD MUNICIPAL

DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

“INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL A NIVEL NACIONAL”, publicada en el Registro Oficial Cuarto Suplemento No. 130 de fecha 19 de agosto del 2022, que establece en el Art. 29 las reconsideraciones propuestas, de acuerdo al artículo 28 del presente Instructivo; la Unidad de Talento Humano o quien haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, elaborará el informe final de cumplimiento de requisitos mínimos en el término de dos (2) días y a través del/la Administrador/a del Concurso deberá publicar el informe final y el listado definitivo de postulantes que avanzan a la siguiente etapa en la Plataforma Tecnológica de Concursos, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

Con fecha 17 de enero de 2024 mediante memorando 0013 A, en respuesta al memorando 0452-DDI de fecha 10 de noviembre de 2023, solicita a la Máxima autoridad se designe a los servidores públicos para que se desempeñen como Administrador de Concurso, Tribunal de Méritos y Oposición y Tribunal de Apelaciones; dónde se designa a los servidores para el tribunal de Apelaciones: Abg. Karina Elizabeth Sánchez Mora/Comisaria Municipal, Lic. Samuel Tito Shiguango Andy/Supervisor de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana y el Ing. Paredes Arellanos Froilán Bladimir/Apoyo Administrativo de la UATH.

El tribunal de apelaciones se reúne a los 31 días del mes enero de 2024 suscriben el acta de conformación de Tribunal de Apelaciones de la siguiente manera: Abg. Karina Elizabeth Sánchez Mora/Comisaria Municipal/delegada de la Máxima Autoridad, Lic. Samuel Tito Shiguango Andy/Supervisor de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana/delegado DEL Registro de la Propiedad y Mercantil y el Ing. Paredes Arellanos Froilán Bladimir/Apoyo Administrativo de la UATH/delegado de la UATH.

Mediante Memorando 0130-CTH-2025 de fecha 5 de marzo de 2025 notifica a los miembros del Tribunal de Apelaciones, adjuntando las reconsideraciones presentadas por los postulantes referente al INFORME DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL, DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, elaborado por la UATH.

El Tribunal de Apelaciones de acuerdo a lo establecido en la Art. 28 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, remite al Administrador del Concurso la publicación del acta de reconsideración del informe de verificación y validación de requisitos mínimos en la Plataforma Tecnológica de Concursos suscrito por los miembros del tribunal de Apelaciones, en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

Conforme al cronograma de concurso; la UATH procede elaborar el INFORME FINAL DE



GAD MUNICIPAL

DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL, DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, PROVINCIA DE NAPO.

Con fecha 19 de marzo de 2025, la Mgs. María Agualsaca – COORDINADORA DE LA UATH/ROL RESPONSABLE UATH suscribe el ACTA DE INEXISTENCIA DE IMPUGNACIÓN CIUDADANA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.

En vista de la Inexistencia de la Impugnación Ciudadana, se inicia automáticamente con la etapa de Verificación del Mérito, el Tribunal de Méritos y Oposición con fecha 01 de abril de 2025 suscribe el ACTA DE RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DEL MÉRITO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL, DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, PROVINCIA DE NAPO.

El 10 de abril de 2025, los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición; mismo que está conformado por: Ing. Darío Javier Tintín Salazar quien ocupa el Cargo de Director de Desarrollo Vial y Obras Públicas; en calidad de delegado de la Máxima Autoridad, el Ing. Patricio Javier Salguero Gaibor quien ocupa el cargo de Analista de Talento Humano; quien, en calidad de delegado de la Unidad de Talento Humano, y; el Abg. Dorian Ramiro Iza Barragán quien ocupa el cargo de Secretario General, delegado del Registro de la Propiedad y Mercantil. Quienes suscriben el ACTA DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL, DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, PROVINCIA DE NAPO.

En vista que la servidora Ab. SANCHEZ MORA KARINA ELIZABETH quien se desempeña como COMISARIA MUNICIPAL en la Municipalidad se encuentra con LICENCIA POR MATERNIDAD desde el 17 de abril de 2025, quién además por designación de la Máxima Autoridad se venía desempeñando como miembro del TRIBUNAL DE APELACIONES del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL, DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, PROVINCIA DE NAPO.** Se procede a solicitar se designe el funcionario/a para que ejerza esta función en lo que resta del proceso de selección de personal. Dónde la Máxima Autoridad designa a la servidora Lic. Carmen Araceli Calderón Rosero mediante memorando circular 0015-A.

Con fecha 21 y 22 de abril de 2025 los postulantes podrán presentar la de apelación a los resultados



GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

a etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico, por lo que se procede a comunicar a los miembros del Tribunal de Apelaciones mediante memorando 0191-CTH-2025 adjuntando las apelaciones presentadas por los postulantes, para la toma de decisiones y suscripción del acta respectiva conforme las atribuciones que les confiere la resolución 004-NG-DINARP-2022.

2. Apelaciones a los resultados a etapa de méritos, pruebas de conocimiento técnico y acciones afirmativas.

Una vez culminada la fase de APELACIÓN A LOS RESULTADOS A LA ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO que conforme el cronograma establecido para el desarrollo del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, PROVINCIA DE NAPO, se inició desde el 17 al 20 de enero de 2025 y revisada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, se evidencia que existe tres apelaciones, conforme el siguiente detalle:

Listado de Apelaciones					
Código	Cédula	Apellidos y Nombres	Tipo de Apelación	Fecha	Imprimir Apelación
319	0501564462	ARAUJO ESCOBAR SILVIA GRETA	MÉRITO	2025-04-22 17:06:42.021	Ver Apelación Imprimir
320	0501564462	ARAUJO ESCOBAR SILVIA GRETA	ACCIÓN AFIRMATIVA	2025-04-22 17:09:17.002	Ver Apelación Imprimir
311	1400334981	SALINAS GALARZA JULIO ARTURO	MÉRITO	2025-04-21 23:46:06.934	Ver Apelación Imprimir

Cédula	Apellidos y Nombres	Tipo de Apelación	Motivación	Fecha de apelación
0501564462	ARAUJO ESCOBAR SILVIA GRETA	MÉRITO	IMPUGNO LA CALIFICACIÓN A MÉRITOS SE DEBE ANALIZAR EL LITERAL F QUE ES EXPERIENCIA LABORAL ESTA CARGADO EL RUC PARA EJERCICIO PROFESIONAL, EL CERTIFICADO DEL IESS 2AÑOS 6 MESES, REGISTRADORA PM, MAESTRA UNIVERSITARIA LOS LITERALES L.J. SUPERO LOS 700 HORAS DE CAPACITACIÓN POR LO QUE SE DEBE REVISAR LOS CERTIFICADOS YA QUE SON EN MATERIAS DE DERECHO. SE ESTA IN OBSERVANDO UN DOCUMENTO PÚBLICO DEL IESS. Y SOICITO SE ME PONGA EL PUNTAJE MÁXIMO YA QUE A LA FECHA TENGO MAS DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. CABE MENCIONAR QUE EL INFORME DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2025 INDICA QUE EL CONCURSO ES PARA REGISTRADOR MERCANTIL CONTRADIENDO NORMA EXPRESA Y LA	22/4/2025



GAD MUNICIPAL

DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

			CONVOCATORIA POR LO QUE INSISTO SE DECLARE LA NULIDAD DEL CONCURSO	
0501564462	ARAUJO ESCOBAR SILVIA GRETA	ACCIÓN AFIRMATIVA	IMPUGNO: EL ART. 57 DEL REGLAMENTO 004-NG-DINARP-2022, POR CUANTO NO SE CIÑE A LO QUE ESTABLECE LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NO. 245, 21 DE MAYO 2018. DISPOSICIÓN GENERAL CUARTA, QUE SIENDO UN DERECHO SE VULNERA LA IGUALDAD FORMAL Y MATERIAL Y DISCRIMINANDO A QUIEN VIVE EN LA REGIÓN AMAZÓNICA. SE DEMUESTRA EN LA DECLARACIÓN JURAMENTADA Y EN EL CURRÍCULO. IMPUGNO LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN Y LOS INFORMES QUE EMITE TALENTO HUMANO Y QUE PUBLICAN, CON LA FIRMA DEL TRIBUNAL, PORQUE TIENDEN A LA CONFUSIÓN YA QUE MENCIONA QUE SE TRATA DE DOBLE CONCURSO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE MERCANTIL.	22/4/2025
1400334981	SALINAS GALARZA JULIO ARTURO	MÉRITO	CONFORME AL ARTÍCULO SESENTA DEL INSTRUCTIVO PRESENTO MI APELACIÓN A LA CALIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS: EXPERIENCIA PROFESIONAL, CONFORME SE JUSTIFICO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA (HOJA DE VIDA); DESDE MAYO DEL DOS MIL CINCO HASTA EL DOS MIL DIEZ, LIBRE EJERCICIO, HE JUSTIFICADO CON DOCUMENTACIÓN, LIBRE EJERCICIO, DECLARACIONES- SENTENCIAS EMITIDA POR JUEZ, DEL AÑO DOS MIL DIEZ; MUNICIPIO LOGROÑO TRES AÑOS, TRES MESES, TREINTA DÍAS; MUNICIPIO MORONA UN AÑO, VEINTE Y NUEVE DÍAS; MUNICIPIO GUALAQUIZA, CINCO MESES, DIECINUEVE DÍAS, EN CALIDAD DE ABOGADO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS; LIBRE EJERCICIO (SIETE MESES, VEINTE Y UN DÍAS ACTUALMENTE) (DOCUMENTACIÓN DECLARACIONES- PROVIDENCIAS JUDICIALES) DANDO UN TOTAL DE SEIS AÑOS CON SEIS MESES Y CINCO DÍAS, EL MISMO SE ENCUENTRA CALIFICADO CON CERO PUNTOS, PERJUDICÁNDOME EN UN PUNTO Y MEDIO DE LA CALIFICACIÓN.	21/4/2025

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento con el Art. 61 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del instructivo que regula el procedimiento para el concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación de registradores/as de la propiedad y registradores/as de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil a



GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

nivel nacional, el tribunal de apelaciones, deja constancia en la presente acta la **RESOLUCIÓN DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS A ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO**, de dónde se desprende lo siguiente:

- Captura de acción afirmativa de la postulante ARAUJO ESCOBAR SILVIA GRETA: Dónde se demuestra que la postulante aplicó solo por una acción afirmativa.

RECALIFICACIÓN HOJA DE VIDA

Información del Postulante

Acciones afirmativas					
Acciones afirmativas					
Acción afirmativa	Observación de Candidato	Información adicional	Ver Documento	Observación calificación	Cumple
SER MUJER	CUMPLE CON LA ACCIÓN AFIRMATIVA SER MUJER				Si

- La experiencia de docencia de la postulante ARAUJO ESCOBAR SILVIA GRETA ya fue validada por el tribunal de Méritos y Oposición.

Docencia							
Docencia							
Experiencia como docente superior a un año o su equivalente en la cátedra universitaria en asignaturas relacionadas con las ciencias jurídicas, en centros de educación superior legalmente reconocidos en el país.							
Entidad	Área de Experiencia	Desde	Hasta	Tiempo	Ver Documento	Observaciones	Cumple
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA ECOLÓGICA AMAZONICA	DOCENTE	2008-03-03	2012-03-30	4 años, 0 meses y 27 días			Si

- Captura del Mérito del postulante SALINAS GALARZA JULIO ARTURO; dónde se demuestra que la experiencia apelada se encuentra duplicada en el mismo periodo de tiempo en el GAD de Logroño.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOGROÑO	REGISTRADOR ENCARGADO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LOGROÑO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	REGISTRO ENCARGADO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LOGROÑO	2011-11-26	2014-05-31	2 años, 6 meses y 5 días	Si		ESTE TIEMPO DE EXPERIENCIA YA EXISTE	Si
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOGROÑO	ASESORÍA TÉCNICA Y JURÍDICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	DIRECTOR DE ASESORÍA PROCURADOR SINDICO	2011-02-01	2014-05-31	3 años, 3 meses y 30 días	No			No

- En la experiencia de libre ejercicio del postulante SALINAS GALARZA JULIO ARTURO, no adjunta la documentación que justifique la experiencia señalada desde el 12/04/2005 hasta el 31/12/2010. La documentación adjunta justifica solo el año 2010 y año 2024, por lo que el Tribunal de Apelaciones se ratifica en la valoración realizada por el Tribunal de Méritos y Oposición.

Entidad	Área de Experiencia	Tipo	Puesto	Desde	Hasta	Tiempo	Registrador Mercantil	Ver Documento	Observaciones	Cumple
ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO	ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ABOGADO PATROCINADOR	2005-04-12	2010-12-31	5 años, 8 meses y 19 días	No		LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA NO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ART. 23 NUMERAL II.	No



GAD MUNICIPAL

DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Cédula	Apellidos y Nombres	Tipo de Apelación	Motivación	Fecha de apelación	Resolución comentario Tribunal de apelaciones
0501564462	ARAUJO ESCOBAR SILVIA GRETA	MÉRITO	IMPUGNO LA CALIFICACIÓN A MÉRITOS SE DEBE ANALIZAR EL LITERAL F QUE ES EXPERIENCIA LABORAL ESTA CARGADO EL RUC PARA EJERCICIO PROFESIONAL, EL CERTIFICADO DEL IESS 2AÑOS 6MESES, REGISTRADORA PM , MAESTRA UNIVERSITARIA LOS LITERALES L.J. SUPERO LOS 700 HORAS DE CAPACITACIÓN POR LO QUE SE DEBE REVISAR LOS CERTIFICADOS YA QUE SON EN MATERIAS DE DERECHO. SE ESTA IN OBSERVANDO UN DOCUMENTO PÚBLICO DEL IESS. Y SOICITO SE ME PONGA EL PUNTAJE MÁXIMO YA QUE A LA FECHA TENGO MAS DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. CABE MENCIONAR QUE EL INFORME DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2025 INDICA QUE EL CONCURSO ES PARA REGISTRADOR MERCANTIL CONTRADIENDO NORMA EXPRESA Y LA CONVOCATORIA POR LO QUE INSISTO SE DECLARE LA NULIDAD DEL CONCURSO	22/4/2025	SE CONSIDERA VÁLIDA LA EXPERIENCIA LABORAL COMO ABOGADA DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DE NAPO DESDE EL 15/01/2009 HASTA EL 08/08/2011. LA EXPERIENCIA DE ABOGADA EN LIBRE EJERCICIO DESDE EL 01 DE MAYO DEL 1997 HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2005 ANEXA EL CERTIFICADO HISTÓRICO DE ACTIVIDADES DEL SRI CON LA ACTIVIDAD OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA; SIN CONTAR CON DOCUMENTACIÓN QUE SE PUEDA VERIFICAR LA EXPERIENCIA COMO SEÑALA EL ART 23 NUMERAL 8 DEL LA RESOLUCIÓN No. 004-NG-DINARP-2022. FINALMENTE, EL PUNTAJE POR DOCENCIA UNIVERSITARIA SE ENCUENTRA VALIDADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, POR LO QUE LA MOTIVACIÓN DE LA POSTULANTE NO SE ENCUENTRA FUNDAMENTADA CONFORME LO SEÑALA EL ART. 60 DE LA RESOLUCIÓN No. 004-NG-DINARP-2022.
0501564462	ARAUJO ESCOBAR SILVIA GRETA	ACCIÓN AFIRMATIVA	IMPUGNO: EL ART. 57 DEL REGLAMENTO 004-NG-DINARP-2022, POR CUANTO NO SE CIÑE A LO QUE ESTABLECE LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NO. 245, 21 DE MAYO 2018. DISPOSICIÓN GENERAL CUARTA, QUE SIENDO UN DERECHO SE VULNERA LA IGUALDAD FORMAL Y MATERIAL Y DISCRIMINANDO A QUIEN VIVE EN LA REGIÓN AMAZÓNICA. SE DEMUESTRA EN LA DECLARACIÓN JURAMENTADA Y EN EL CURRÍCULO. IMPUGNO LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE MEREcimientos Y OPOSICIÓN Y LOS INFORMES QUE EMITE	22/4/2025	SE OTORGÓ UN PUNTO POR MOTIVO DE ACCIÓN AFIRMATIVA, POR CUANTO LA POSTULANTE APLICÓ A LA ACCIÓN AFIRMATIVA " POR SER MUJER ", POR LO QUE LA PRESENTE APELACIÓN NO SE REALIZÓ FUNDAMENTADAMENTE COMO LO SEÑALA EL ART. 60 DE LA RESOLUCIÓN No. 004-NG-DINARP-2022. EN LO REFERENTE A LO DEMÁS DESCRITO EN SU MOTIVACIÓN EL TRIBUNAL NO CONSIDERA PERTINENTE ANALIZAR; POR CUANTO, NO ESTA CONFORMO A LO DISPUESTO EN EL ART. 60 DE LA RESOLUCIÓN No. 004-NG-DINARP-2022; PARRAFO PRIMERO Y SEGUNDO (etapa de méritos, pruebas de conocimiento técnico y reconocimiento de acciones afirmativas)



GAD MUNICIPAL

DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

			TALENTO HUMANO Y QUE PUBLICAN, CON LA FIRMA DEL TRIBUNAL, PORQUE TIENDEN A LA CONFUSIÓN YA QUE MENCIONA QUE SE TRATA DE DOBLE CONCURSO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE MERCANTIL.		
1400334981	SALINAS GALARZA JULIO ARTURO	MÉRITO	CONFORME AL ARTÍCULO SESENTA DEL INSTRUCTIVO PRESENTO MI APELACIÓN A LA CALIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS: EXPERIENCIA PROFESIONAL, CONFORME SE JUSTIFICO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA (HOJA DE VIDA); DESDE MAYO DEL DOS MIL CINCO HASTA EL DOS MIL DIEZ, LIBRE EJERCICIO, HE JUSTIFICADO CON DOCUMENTACIÓN, LIBRE EJERCICIO, DECLARACIONES- SENTENCIAS EMITIDA POR JUEZ, DEL AÑO DOS MIL DIEZ; MUNICIPIO LOGROÑO TRES AÑOS, TRES MESES, TREINTA DÍAS; MUNICIPIO MORONA UN AÑO, VEINTE Y NUEVE DÍAS; MUNICIPIO GUALAQUIZA, CINCO MESES, DIECINUEVE DÍAS, EN CALIDAD DE ABOGADO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS; LIBRE EJERCICIO (SIETE MESES, VEINTE Y UN DÍAS ACTUALMENTE) (DOCUMENTACIÓN DECLARACIONES- PROVIDENCIAS JUDICIALES) DANDO UN TOTAL DE SEIS AÑOS CON SEIS MESES Y CINCO DÍAS, EL MISMO SE ENCUENTRA CALIFICADO CON CERO PUNTOS, PERJUDICÁNDOME EN UN PUNTO Y MEDIO DE LA CALIFICACIÓN.	21/4/2025	LA EXPERIENCIA DE ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO DESDE EL 12 DE ABRIL DE 2005 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, ADJUNTA UN CERTIFICADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MORONA SANTIAGO SIN SER EL EMPLEADOR O BENEFICIARIO DEL SERVICIO, ADEMÁS ADJUNTA PROCESOS JUDICIALES DEL AÑO 2010 y 2024, DECLARACIONES MENSUALES DEL AÑO 2024. POR LO QUE EL TRIBUNAL DE APELACIONES RATIFICA LA CALIFICACIÓN REALIZADA POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN. LA EXPERIENCIA DE LIBRE EJERCICIO DEL PERIODO 27/06/2024 HASTA EL 17/02/2025; ADJUNTA LAS DECLARACIONES MENSUALES PERTINENTES ANTE EL SRI POR LO QUE SE CONSIDERA VALIDO.



GAD MUNICIPAL

DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

La presente acta deberá ser publicada por el/la Administrador/a del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, y en la página web de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y conforme lo establecido en la norma.

LIC. CALDERON ROSERO CARMEN ARACELI CC.- 0201559531
DELEGADA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA
SUPERVISORA DE COMPRAS PÚBLICAS

ING. PAREDES ARELLANO FROILAN BLADIMIR CC. 1500749864
DELEGADO DE LA UATH INSTITUCIONAL
APOYO ADMINISTRATIVO DE LA UATH

LIC. SAMUEL TITO SHIGUANGO ANDY CC. 1500326531
DELEGADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
SUPERVISOR DE GESTION DE RIESGOS